



CODIGO DE VERIFICACIÓN sR7RSMwBSF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PALMEROS DE SAN PABLO APALSA

SIGLA: APALSA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 829001760-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA

DOMICILIO : SAN PABLO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500563

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 03 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 2,956,229,649.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 16 6 27 BR LIBERTAD

MUNICIPIO / DOMICILIO: 13670 - SAN PABLO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162567172

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : proyectoapalsa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 16 6 27 BR LIBERTAD

MUNICIPIO : 13670 - SAN PABLO

TELÉFONO 1 : 3162567172

CORREO ELECTRÓNICO : proyectoapalsa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : proyectoapalsa@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 1999 SUSCRITA POR Asamblea de Asociados en SAN PABLO BOLIVAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1534 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PALMEROS DE SAN PABLO APALSA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GORBERNACION DE SANTANDER

CODIGO DE VERIFICACIÓN sR7RSMwBSF

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-19	20040530	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-4814	20040819
AC-	20080507	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-8082	20080611
AC-	20100703	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-9456	20100730
DOC.PRIV.	20101021	EL COMERCIANTE	BARRANCABERMEJA	RE01-9622	20101021
AC-	20110227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-9852	20110323
AC-	20120225	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-10512	20120309
AC-	20140621	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-12449	20140804
AC-	20150612	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-13029	20150619
AC-	20170311	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-14418	20170330
AC-5	20181031	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-16748	20181205
AC-6	20190709	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	SAN PABLO	RE01-17350	20190722

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 3 DE JULIO DE 2010 ANTES CITADA CONSTA_: LA ASOCIACION SE ORIENTARA POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A. DESARROLLAR Y LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS, DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS Y DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO FLUVIAL Y TERRESTRE PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS DE APALSA Y SUS FAMILIAS. B. APALSA SELECCIONARA LOS BENEFICIOS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS EMANADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. C. CREAR MECANISMOS QUE PROPICIEN LA AGROINDUSTRIA LA AGRO ECOLOGIA Y LA AUTO GESTION COMUNITARIA; BASADA EN CAPACITACION, CULTURALES Y DE BIENESTAR SOCIAL MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. D. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACION AMBIENTALES FAVORABLES EN CULTIVOS DE PALMA Y DEMAS ESPECIES FORESTALES, ENCAMINADOS A RESOLVER PROBLEMAS TECNOLOGICOS Y SOCIALES PRESENTES EN ECOSISTEMAS Y COMUNIDADES. E. ADOPTAR FORMAS DE COOPERACION CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, GREMIALES, SIN ANIMO DE LUCRO, LABORALES Y DE CAPACITACION QUE DESEMPEÑEN UNA FUNCION SIMILAR A LA DE APALSA, A NIVEL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F. DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIAS, APALSA, EJECUTARA COMO POLITICA Y PROPOSITOS PRIORITARIOS LOS SIGUIENTES PARA BENEFICIO DEL GREMIO PALMERO DE LA REGION. 1. FOMENTAR ESPACIOS DE ARTICULACION E INTEGRACION DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL DESARROLLO INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, ENTES TERRITORIALES, EMPRESAS, GREMIOS Y ORGANIZACIONES CIVICAS, ALREDEDOR DE UN INTER- ESFUERZO INSTITUCIONAL, EN BUSQUEDA DEL PROGRESO DE LA REGION. 2. LIDERAR Y PROCURAR QUE LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS TENGAN CONTINUIDAD Y ESTEN SUJETOS A CAMBIOS TEMPORALES. 3. IDENTIFICAR FUENTES DE FINANCIACION Y PROMOVER SU GESTION HACIA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL. 4. PROMOVER Y LIDERAR INVESTIGACIONES DE CARÁCTER CIENTIFICO, CAPTAR Y CANA Y TECNOLOGICO, DIVULGAR EL RESULTADO DE LAS MISMAS Y FOMENTAR INSTRUMENTOS QUE CONDUZCAN A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AL SECTOR EMPRESARIAL. 5. REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION SEMINARIOS, TALLERES, FOROS, ENTRE OTROS EN LA COMUNIDAD Y PROMOVER EL COMPROMISO DE LAS FUERZAS VIVAS DE LA SOCIEDAD CON LA ESTRATEGIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AL SERVICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 27 DE FEBRERO DE 2011 ANTES CITADA CONSTA_: 6. A. TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA PESADA EN LA MODALIDAD DE TRANSBORDO DE VEHICULOS PESADOS Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE FRUTO E INSUMOS AGROPECUARIOS EN GENERAL. QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 21 DE JUNIO DE 2014 ANTES CITADA CONSTA_: G. FORTALECER Y CREAR LOS LAZOS FAMILIARES GENERADOS Y PROMOVRIENDO VALORES COMO DIALOGO, RESPETO, FRATERNIDAD, CONFIANZA Y AMOR. H. CREAR Y DESARROLLAR UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS ASOCIADOS DE APALSA FORTALECIENDO LAS RELACIONES Y EL SENTIDO HUMANO. I. CAPTAR Y CANALIZAR RECURSOS ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS QUE LA PERMITAN EL LOGRO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS. QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 25 DE FEBRERO DE 2012 ANTES CITADA CONSTA_: J. LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION, A LA CABEZA DEL SEPOR PRESIDENTE Y CON PREVIO AVISO, Y AUTORIZACION EN UNA ASAMBLEA DE SOCIOS, PODRA COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CUALQUIER DESCRIPCION, ENSERES, ARTICULOS DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION, COMO TAMBIEN BIENES RAICES Y TODA CLASE DE VEHICULOS PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD, FACULTADES TODAS QUE EJERCERAN EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO QUE LA ASAMBLEA LO ESTIME CONVENIENTE. K. ESTABLECER, GESTIONAR, Y LLEVAR A CABO, EN GENERAL, CUALESQUIER OTROS NEGOCIOS LICITOS, QUE SEAN PERMITIDOS POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. L. CONFECCION DE PROGRAMAS, PRODUCCION DE IDEAS Y PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES, CINE, TELEVISION E INTERNET, MEDIOS ESCRITOS, EDICION DE REVISTAS, MATERIAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN sR7RSMwBSF

ILUSTRATIVO, PROPAGANDAS EDUCATIVAS, PEDAGOGICAS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION. M. EJECUTAR SOLUCIONES PROPUESTAS POR ENTIDADES PUBLICAS Y DEL SECTOR PRIVADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, ADICIONANDO EL OBJETO DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, LO MISMO QUE LA INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TODO TIPO DE VIAS URBANAS Y RURALES, QUE SE NOS PERMITA COMO ASOCIADOS. PARAGRAFO 1. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE APALSA PODRA DESARROLLAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. PARAGRAFO 2. APALSA, PODRA ASUMIR EN CUALQUIER MOMENTO Y JURISDICCION TERRITORIAL, COMO PERSONA JURIDICA, O A TRAVES DE SUS MIEMBROS LA REPRESENTATIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTALISTA ACORTE CON LOS OBJETIVOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA ASOCIACION DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PROGRAMARA TALLERES, CURSOS DE CAPACITACION, PASANTIAS QUE SE REQUIERA PARA DESARROLLAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE. E. ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE ACEITE DE PALMA Y SUS DERIVADOS. C. ENCUENTROS CON OTROS PROYECTOS DEL MISMO CARÁCTER PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS. D. REALIZARA CONVIVENCIAS A NIVEL FAMILAR PARA GENERAR UNA MEJOR RELACION ENTRE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. E. PROMOVER LA SOLUCION A LAS NECESIDADES EN EL CAMPO DE CONSUMO, PRODUCCION ASISTENCIA TECNICA, VIVIENDA, SALUD, EDUCACION MEDIANTE LOS APORTES PROPIOS, AUXILIOS CREDITO Y CONTRIBUCIONES OBTENIDAS POR GESTION DE LA ORGANIZACIÓN ANTE ENTIDADES DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. QUE POR ACTA NO. 06 DEL 09 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, SE AMPLIA EL OBJETO ANTES CITADA CONSTA: PLANEAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y COMERCIALIZAR PROCESOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGRICOLA Y PECUARIO. ENTRE ELLOS CULTIVOS DE LARGO PLAZO, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROYECTO DE GANADERIA, ACUICOLA, ESPECIES MENORES. ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE TIERRA, RIEGO, PISCICULTURA Y TURISMO ECOLOGICO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 21 DE JUNIO DE 2014 ANTES CITADA CONSTA_: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. UN CAPITAL INICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$250.000). B. RECURSOS U OTRO APOORTE DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LE APORTEN A LA ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR SUS OBJETIVOS. C. UNA CUOTA DE AFILIACIÓN DE DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), Y UNA CUOTA MENSUAL DE CIEN MIL PESOS (\$100.000) EN ADELANTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, POR CADA ASOCIADO. PARÁGRAFO 1. EL ASOCIADO QUE NO CANCELE EL APOORTE MENSUAL, LE SERÁ DESCONTADO DE SUS INGRESOS Y VENTA DE FRUTO (LABORES) QUE REALICEN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18387 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONTRERAS CALIZ RAFAEL ENRIQUE	CC 1,050,546,631

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18387 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ TRUJILLO LUIS GABRIEL	CC 8,826,742

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18387 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA PALMA FRANCISCO JAVIER	CC 8,826,680

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18387 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ASOCIACION DE PALMEROS DE SAN PABLO APALSA

Fecha expedición: 2022/04/01 - 10:33:05 **** Recibo No. S000444256 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220401-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN sR7RSMwBSF

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ CALDERON SARA	CC 32,006,115

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18387 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OQUENDO JULIO JOSE MANUEL	CC 8,827,783

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18387 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEDANO MOGOLLON RAMIRO	CC 8,827,368

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18386 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CONTRERAS CALIZ RAFAEL ENRIQUE	CC 1,050,546,631

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 03 DE JULIO DE 2010 ANTES CITADA CONSTA_: "...EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. B. ELABORAR JUNTO CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION. C. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D. ORDENAR LOS GASTOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES Y PROYECTOS SEGUN DESIGNIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL. E. REGISTRAR JUNTO CON EL TESORERO SUS FIRMAS EN LAS CUENTAS DE AHORROS DE CORPORACIONES FINANCIERAS Y BANCOS QUE LLEVARAN A CABO EL PROYECTO. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LA GESTION QUE ADELANTE. G. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION.".

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,356,955,690

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN sR7RSMwBSF

PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sR7RSMwBSF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
